



## Anexo 1 Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:** 1. PRELIMINAR

Versión	Actualización	Fecha
1		27/01/2022
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES							
1	<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional					
2	<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Lic. Susana Guerra Vallejo					
3	<b>CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:</b>	Subsecretaria de Hospitalidad e Interculturalidad					
4	<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:</b>	<a href="mailto:sguerrav@guanajuato.gob.mx">sguerrav@guanajuato.gob.mx</a>					
5	<b>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:</b>	DEL:	2022	AL:	15	junio	2024

II. INTRODUCCIÓN							
<p>La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional tiene a su cargo el despacho de los asuntos y el ejercicio de las atribuciones que le encomiendan la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y demás leyes aplicables, los decretos, reglamentos y acuerdos que expida quien sea Titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de migración. El presente programa corresponde a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los servicios que se aplican a los usuarios y demandantes de las prestaciones que se otorgan en esta dependencia en favor de la población migrante radicada en el extranjero y facilitar el acceso a los servicios diversos que ofrece a través de sus diferentes áreas.</p> <p>Los servicios que ofrece la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional son los relativos a los Programas de: Apoyo sin Fronteras y Camino Seguro para Migrantes.</p> <p>El presente programa de Mejora Regulatoria tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de los servicios ofrecidos por esta Secretaría a la población migrante y sus familias.</p>							

III. DIAGNÓSTICO							
<p>Una vez analizado el marco normativo que rige el actuar de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional se detecta que en su reglamento interior no se contemplan las áreas operativas que coordinan los diferentes programas a cargo de la Dependencia, ello obedece a la reciente creación de la Secretaría y a la actualización de estructura respecto a la que se tenía como Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, por lo que muchas atribuciones han sido conferidas al nivel Subsecretaría, lo cual no permite definir a nivel coordinación de manera directa ni manuales de organización, procesos o procedimientos. Ante esta situación no se cuenta con una estructura integral que cuente con el sustento normativo para el desempeño de sus funciones. Esta situación impera sobre 3 áreas.</p> <p>Dentro del apartado de reglas de operación, es importante mencionar que es necesario ajustar metas y conceptos de ejecución, ya que las metas tuvieron que ser replanteadas por el aumento en la cantidad de personas migrantes en retorno, lo cual impacta específicamente en el Programas Apoyo sin Fronteras.</p> <p>En el apartado de trámites y servicios es conveniente, en el Programa Camino Seguro para Migrantes el facilitar los mecanismos de acceso a dichos servicios usando actualmente las tecnologías de la información, máxime en la época actual, en la que por disposiciones sanitarias debemos prevalecter el no movilizar a la ciudadanía, ello por el riesgo de infección latente por el COVID-19, de ahí que debamos hacer asequibles los servicios de manera digital en base a la normativa vigente y aplicable.</p>							

IV. PRIORIDADES							
REGULACIONES				TRÁMITES Y SERVICIOS			
1. Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. 2. Creación de las Reglas de Operación del Programa Apoyo sin Fronteras.				Transitar del nivel 1 al 2 de digitalización en los apoyos otorgados en el Programa Camino Seguro para Migrantes			

### V. PROYECTOS

#### V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					Área de

Reglamento Interior de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	1.1 Análisis de los artículos del Reglamento Interior a modificar	Alejandro Barrón Conejo	12/02/2022	01/05/2022	Coordinación de Planeación, Dirección Administrativa y Coordinación Estratégica
Agregar al Reglamento Interior las estructuras organizacionales que existen	1.2 Enviar la propuesta de modificación a revisión de la Coordinación General Jurídica	Alejandro Barrón Conejo	02/05/2022	02/07/2022	Coordinación General Jurídica
<b>TIPO DE PROPUESTA</b> B) MODIFICACIÓN	1.3 Emisión de retroalimentación de la propuesta de modificación	Alejandro Barrón Conejo	03/07/2022	03/08/2022	NA
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4 Revisión a la propuesta en base a los comentarios vertidos por la Coordinación General Jurídica	Alejandro Barrón Conejo	04/08/2022	22/08/2022	Coordinación de Planeación, Dirección Administrativa y Coordinación Estratégica
EXISTE UN VACÍO REGULATORIO					
	1.5 Realizar ajustes a la propuesta original en base a las recomendaciones emitidas	Alejandro Barrón Conejo	23/08/2022	23/09/2022	Coordinación de Planeación, Dirección Administrativa y Coordinación Estratégica
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b>					
Contar con un Reglamento Interior actualizado a la realidad estructural de la Dependencia	1.6 Validación de la propuesta	Alejandro Barrón Conejo	24/09/2022	24/10/2022	Coordinación de Planeación, Dirección Administrativa y Coordinación Estratégica
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>					
REGULACIÓN MODIFICADA	1.7 Publicación de la modificación del Reglamento Interior de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Gobierno	25/10/2022	30/11/2022	NA

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
<b>Nombre de la Regulación</b>	2.1 Creación de la propuesta de las Reglas de Operación del Programa Apoyo sin Fronteras	Alejandro Barrón Conejo	01/10/2022	15/10/2022	Coordinación de Atención a Migrantes en Origen, Tránsito, Destino y Retorno
Reglas de Operación del Programa Apoyo sin Fronteras					
<b>Descripción del Proyecto</b>	2.2 Remisión a la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Transparencia y Rendición de Cuentas	Alejandro Barrón Conejo	11/10/2022	15/10/2022	NA
Contar con la normativa que regule la operación y aplicación de los recursos económicos del Programa Apoyo sin Fronteras					
<b>TIPO DE PROPUESTA</b>	2.3 Emisión del Dictamen Preliminar al análisis de la Normativa	Dirección de Mejora Regulatoria	16/10/2022	31/10/2022	NA
A) CREACIÓN					
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	2.4 Elaboración y remisión de los ajustes requeridos en el Dictamen preliminar	Alejandro Barrón Conejo	01/11/2022	04/11/2022	NA
EXISTE UN VACÍO REGULATORIO					
	2.5 Emisión del Dictamen final	Dirección de Mejora Regulatoria	05/11/2022	15/11/2022	NA
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b>	2.6 Remisión de las Reglas de Operación para su publicación	Alejandro Barrón Conejo	16/11/2022	20/11/2022	NA
Dar certeza jurídica en la aplicación de los recursos económicos del Programa Apoyo sin Fronteras					
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>	2.7 Publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Gobierno	22/11/2022	31/12/2022	NA
REGULACIÓN CREADA					

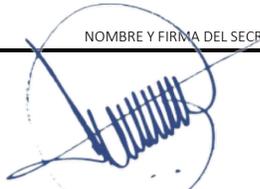
#### V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
<b>Nombre del Trámite o Servicio</b>	3.1 Análisis de la información respecto a los procesos actuales	Luis Daniel Sánchez Preciado	12/02/2022	30/03/2022	Coordinación de Planeación
Obras de Infraestructura					
<b>Descripción del Proyecto</b>	3.2 Determinar aquellas etapas o pasos del proceso macro que sean susceptibles de realizarse de manera electrónica	Luis Daniel Sánchez Preciado	01/04/2022	30/06/2022	Coordinación de Planeación
Transitar los servicios ofertados del nivel 1 al nivel 2					
<b>TIPO DE PROPUESTA</b>	3.3 Implementar las acciones para llevar a cabo los pasos seleccionados de manera electrónica	Luis Daniel Sánchez Preciado	01/07/2022	01/11/2022	NA
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	3.4 Conformación del informe de las actividades desarrolladas para su documentación	Luis Daniel Sánchez Preciado	01/12/2022	30/11/2022	NA
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
	3.5				
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b>					

Facilitar el acceso a los servicios ofrecidos mediante el uso de las tecnologías de la información	3.6				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO REDISEÑADO	3.7				

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
<b>Nombre del Trámite o Servicio</b> Los gastos relacionados al traslado de restos de personas migrantes y/o gastos funerarios, generados en territorio nacional o en el extranjero	4.1 Análisis de la información respecto a los procesos actuales	Haydar Alfonso Medina Lira	12/02/2022	30/03/2022	Coordinación de Planeación
<b>Descripción del Proyecto</b> Transitar los servicios ofertados del nivel 1 al nivel 2	4.2 Determinar aquellas etapas o pasos del proceso macro que sean susceptibles de realizarse de manera electrónica	Haydar Alfonso Medina Lira	01/04/2022	30/06/2022	Coordinación de Planeación
<b>TIPO DE PROPUESTA</b> VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	4.3 Implementar las acciones para llevar a cabo los pasos seleccionados de manera electrónica	Haydar Alfonso Medina Lira	01/07/2022	01/11/2022	NA
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda. <b>OTRO, ¿CUÁL?</b>	4.4 Conformación del informe de las actividades desarrolladas para su documentación	Haydar Alfonso Medina Lira	02/11/2022	30/11/2022	NA
	4.5.				
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b> Facilitar el acceso a los servicios ofrecidos mediante el uso de las tecnologías de la información	4.6				
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b> <b>TRÁMITE O SERVICIO REDISEÑADO</b>	4.7				

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

 SELO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
	 Alejandro Barrón Conejo	 Lic. Susana Guerra Vallejo